



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACTUALIZATE CAPACITADORA S.A. POR LA DE ACTUA S.A. Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **ACTUALIZATE CAPACITADORA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Santo Domingo el 13 de marzo de 2015, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de marzo de 2015.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **ACTUALIZATE CAPACITADORA S.A.** por la de **ACTUA S.A.** y consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Trigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de junio de 2020, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003972 de 8 de julio de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, el restante acto societario de reforma al objeto social de la compañía contenido en la misma escritura no requiere de aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme a la Disposición General Cuarta, añadida a la Ley de Compañías por el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, quedando sujetos al control ex post, en los términos de los artículos 432 y 440 de la Ley de Compañías, reformados por la misma Ley.

3. **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003972 de 8 de julio de 2020, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, en el portal web institucional, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de denominación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **ACTUALIZATE CAPACITADORA S.A.** por la de **ACTUA S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del cambio de denominación se reforma el artículo primero del estatuto en los siguientes términos: "**ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE.-** La compañía se denominará **ACTUA S.A.**..."

Distrito Metropolitano de Quito, a 8 de julio de 2020.

Firmado digitalmente
por ALFREDO MAURICIO
RIOFRIO CUADRADO
Fecha: 2020.07.09
11:09:45 -05'00'

Mauricio Riofrio Cuadrado
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN